



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 0398-2023-UNAH**

Huanta, 30 de noviembre de 2023

#### **VISTOS:**

El Informe N° 033-2023-UNAH/RO/RLL, de fecha 16 de noviembre de 2023; el Informe N° 291-2023-UNAH/DGA-UEI, de fecha 16 de noviembre de 2023; el Informe N° 067-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 20 de noviembre de 2023; el Informe Técnico Legal N° 25-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 29 de noviembre de 2023; el Informe N° 501-2023-UNAH/PCO-OPP, de fecha 29 de noviembre de 2023; el Oficio N° 790-2023-UNAH/DGA, de fecha 29 de noviembre de 2023; el Proveído S/N de fecha 30 de noviembre de 2023; y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 30 de noviembre de 2023;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 229-2023-UNAH, de fecha 22 de setiembre de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de saldo de obra de la IOARR "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, con un presupuesto ascendente a S/693,035.86, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0365-2023-UNAH, de fecha 7 de noviembre de 2023, se resolvió aprobar en su artículo primero, el Presupuesto Analítico de la obra: "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, con un presupuesto de S/693,035.86 (Seiscientos noventa y tres mil treinta y cinco con 86/100 soles), conforme a lo expuesto en las consideraciones precedentes y con el siguiente detalle:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL (S/)
COSTOS DIRECTOS		
2.6.22.23	Costo de construcción por administración directa - personal	114,316.31
2.6.22.24	Costo de construcción por administración directa - bienes	227,471.12
2.6.22.25	Costo de construcción por administración directa - servicios	255,191.43



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 0398-2023-UNAH**

Huanta, 30 de noviembre de 2023

<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO</b>		<b>596,978.86</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
2.6.81.42	Gastos por la compra de bienes	6,962.00
2.6.81.43	Gastos por la compra de servicios	89,095.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO</b>		<b>96,057.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>693,035.86</b>

Que, mediante Informe N° 033-2023-UNAH/RO/RLL, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Residente de Obra, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la modificación del Presupuesto Analítico de obra del proyecto "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, conforme al siguiente detalle:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL INICIAL (S/)	TOTAL ACTUALIZADO (S/)
<b>COSTOS DIRECTOS</b>			
2.6.22.23	Costo de construcción por administración directa - personal	114,316.31	126,316.33
2.6.22.24	Costo de construcción por administración directa - bienes	227,471.12	222,034.48
2.6.22.25	Costo de construcción por administración directa - servicios	255,191.43	316,979.05
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO</b>		<b>596,978.86</b>	<b>665,329.86</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
2.6.81.42	Gastos por la compra de bienes	6,962.00	1,301.00
2.6.81.43	Gastos por la compra de servicios	89,095.00	24,405.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO</b>		<b>96,057.00</b>	<b>27,706.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>693,035.86</b>	<b>693,036.86</b>

Que, a través del Informe N° 291-2023-UNAH/DGA-UEI, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, la aprobación, mediante acto resolutivo, de la modificación del presupuesto analítico de obra;

Que, mediante el Informe N° 067-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa a la Directora General de Administración, la ratificación de la disponibilidad presupuestal para la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, por el monto total de S/693,035.86, con fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, a través del Informe Técnico Legal N° 25-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina declarar procedente la aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 de la obra "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, por el monto total de S/693,035.86, con Fuente de Financiamiento: Recursos determinados;

Que, con el Informe N° 501-2023-UNAH/PCO-OPP, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ratifica a la Directora General de Administración, la disponibilidad presupuestal para la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, por el monto total de S/693,035.86, con fuente de financiamiento Recursos Determinados;



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**N° 0398-2023-UNAH**

Huanta, 30 de noviembre de 2023

Que, conforme al Oficio N° 790-2023-UNAH/DGA, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, la aprobación, mediante acto resolutivo, de la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, conforme al siguiente detalle:

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL INICIAL (S/)	TOTAL ACTUALIZADO (S/)
<b>COSTOS DIRECTOS</b>			
2.6.22.23	Costo de construcción por administración directa - personal	114,316.31	126,316.33
2.6.22.24	Costo de construcción por administración directa - bienes	227,471.12	222,034.48
2.6.22.25	Costo de construcción por administración directa - servicios	255,191.43	316,979.05
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO</b>		<b>596,978.86</b>	<b>665,329.86</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
2.6.81.42	Gastos por la compra de bienes	6,962.00	1,301.00
2.6.81.43	Gastos por la compra de servicios	89,095.00	24,405.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO</b>		<b>96,057.00</b>	<b>27,706.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>693,035.86</b>	<b>693,036.86</b>

Que, de acuerdo al numeral 1) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por administración Directa, señala que: "Las entidades que programen la Ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que: "Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprende el proyecto";

De la revisión del expediente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195-88-CG que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, los informes técnicos del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aunado a ello el Oficio N° 698-2023-UNAH/DGA por la procedencia de dicha solicitud, se concluye que es viable aprobar mediante acto resolutivo el Presupuesto Analítico del proyecto "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 30 de noviembre de 2023, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de noviembre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico de la obra: "Construcción de cerco perimétrico y control de acceso en el(la) Universidad Nacional Autónoma de Huanta en la localidad de Intay, Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2436663, con un presupuesto de S/693,035.86 (Seiscientos noventa y tres mil treinta y cinco con 86/100 soles), conforme a lo expuesto en las consideraciones precedentes y con el siguiente detalle:



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 0398-2023-UNAH**

Huanta, 30 de noviembre de 2023

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL INICIAL (S/)	TOTAL ACTUALIZADO (S/)
<b>COSTOS DIRECTOS</b>			
2.6.22.23	Costo de construcción por administración directa - personal	114,316.31	126,316.33
2.6.22.24	Costo de construcción por administración directa - bienes	227,471.12	222,034.48
2.6.22.25	Costo de construcción por administración directa - servicios	255,191.43	316,979.05
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO</b>		<b>596,978.86</b>	<b>665,329.86</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
2.6.81.42	Gastos por la compra de bienes	6,962.00	1,301.00
2.6.81.43	Gastos por la compra de servicios	89,095.00	24,405.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO</b>		<b>96,057.00</b>	<b>27,706.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>693,035.86</b>	<b>693,036.86</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración realizar las acciones pertinentes y útiles para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Dirección General de Administración  
Planeamiento y Presupuesto  
Unidad Ejecutora de Inversiones  
Residente de Obra  
Unidad de Presupuesto  
Transparencia  
Interesados  
Archivo (02)